



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 009-2020-P-CSJLA/PJ

Chiclayo, 6° de enero de 2020

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 005-2019-CED-CSJLA/PJ de fecha 6 de enero de 2020, Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, de fecha 15 de junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables; siendo en virtud a dicha atribución que se encuentra facultado para dictar las acciones que correspondan, con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Mediante Resolución Administrativa N° 005-2020-CED-CSJLA/PJ, se concedió licencia sin goce de haber por motivo de índole personal al **Dr. Luis Alberto Lalupú Sernaqué**, Juez [T] del Juzgado de Trabajo de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, el día jueves 9 de enero de 2020, dándose cuenta al Consejo Ejecutivo Distrital.

Estando a lo dispuesto por la Resolución Administrativa N° 204-2015-CE-PJ, expedida por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, se deberá designar al magistrado que asuma el despacho del Juzgado de Trabajo de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, a fin de garantizar el normal desarrollo de la administración de justicia en dicho órgano jurisdiccional y no afectar la labor judicial.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al **Dr. Ronal Orlando Saavedra Guzmán**, Juez [T] del Juzgado Civil de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, para que en adición a sus funciones asuma el despacho del Juzgado de Trabajo de Lambayeque de esta Corte Superior de Justicia, el día **jueves 9 de enero de 2020**, con motivo de la licencia concedida al Dr. Luis Alberto Lalupú Sernaqué.

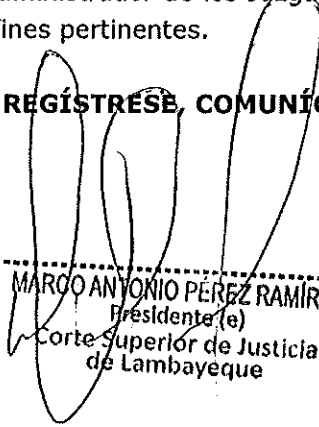


PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
PRESIDENCIA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución **vía correo institucional** a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, Oficina de Administración Distrital, Dr. Ronal Saavedra Guzmán, Dr. Luis Alberto Lalupú Sernaqué, Oficina de Informática, Oficina de Recursos Humanos, Administrador de los Juzgados de Lambayeque y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARCO ANTONIO PÉREZ RAMÍREZ
Presidente (e)
Corte Superior de Justicia
de Lambayeque